



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005123-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a rutas de viajeros en las que se han combinado la ruta de transporte regular ordinario con el transporte especial escolar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 395, de 14 de abril de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, PE/005123, relativa a rutas de viajeros en las que se han combinado la ruta de transporte regular ordinario con el transporte especial escolar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 395, de 14 de abril de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./5123, formulada por las Procuradoras D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a *“rutas de viajeros en las que se han combinado la ruta de transporte regular ordinario con el transporte especial escolar”*.

Recabada información a las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Educación en relación con las cuestiones planteadas por sus Señorías en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Fomento y Medio Ambiente.
- ANEXO II: Consejería de Educación.

Valladolid, 23 de mayo de 2014.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



ANEXO I:

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

Por lo que se refiere a las cuestiones del ámbito de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, para el curso escolar 2013-2014, se ha realizado la integración del transporte regular de uso general y del transporte especial escolar, garantizando en todo momento la seguridad y calidad del transporte, en las siguientes 24 rutas en las provincias de Ávila, León, Palencia, Segovia, Soria y Zamora:

- Provincia de Ávila - 2 rutas: *El Convento de Duruelo-Blascomillán y Herradón-San Bartolomé de Pinares.*
- Provincia de León - 3 rutas: *Campo Martín Moro-Bembibre, Tremor de Arriba-Bembibre y Villarino del Sil-Palacios del Sil.*
- Provincia de Palencia - 7 rutas: *Menaza-Aguilar de Campoo, Soto de Cerrato-Magaz de Pisuegra; Báscones de Ojeda-Herrera de Pisuegra, Intorcisa-Guardo, Tariego de Cerrato-Venta de Baños, Villaviudas-Baltanás y Santamaría de Redondo-San Salvador de Cantamuda.*
- Provincia de Segovia - 1 ruta: *Aldeasaz-Turégano.*
- Provincia de Soria - 10 rutas: *Aguaviva de la Vega-Almaluez, Beltejar-Medinaceli, Castillejo de Robledo-San Esteban de Gormaz, Ciria-Ólvega, Conquezueta-Miño de Medinaceli, El Royo-Soria, La Rasa-Burgo de Osma, Monteagudo-Santa María de Huerta, San Felices-Ágreda y Urex de Medinaceli-Arcos de Jalón.*
- Provincia de Zamora - 1 ruta: *Villamor de los Escuderos-Fuentesauco.*

Estas rutas han sido utilizadas hasta el mes de abril por 2.568 viajeros no escolares, conformándose el listado de reservas para estos viajeros a través de las llamadas de los interesados en utilizar la ruta de transporte integrado a la Central de Reservas del Transporte a la Demanda, sistema que permite conocer previamente el número de usuarios del transporte regular de uso general que van a utilizar la ruta, asegurando de esta manera su plaza, así como identificar a cada uno de estos usuarios, lo que redundará en una mayor calidad y seguridad del transporte.

Se está realizando un estudio, conjuntamente por las Consejerías de Educación y Fomento y Medio Ambiente, para determinar las rutas en que se puede realizar la integración del transporte regular de uso general con el transporte escolar para el curso escolar 2014-2015.

ANEXO II:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

En primer lugar, el transporte combinado actualmente se desarrolla en las siguientes rutas:



En la provincia de Ávila: la ruta de la concesión administrativa de servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Ávila a Candeleda a El Barco de Ávila, a San Bartolomé de Pinares, a Narrillos del Álamo, a San Juan del Olmo con hijuelas (VACL-149) –en el entorno de la localidad de San Bartolomé de Pinares–, que se presta conjuntamente con la ruta de transporte escolar 0500608 con destino al C.R.A. “La Gaznata” ubicado en la localidad de San Bartolomé de Pinares, que transporta alumnos de las localidades de El Herradón y Santa Cruz de Pinares; la ruta de la concesión administrativa de servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Mirueña de los Infanzones-San Pedro del Arroyo (AECL-108) –en el entorno de la localidad de Blascomillán–, que se integra con la ruta de transporte escolar 0500618 con destino al C.R.A. “Santa Teresa” (aula de Blascomillán) que transporta alumnos del Convento de Duruelo. En la provincia de León: la ruta de la concesión administrativa de servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Tremor de Arriba-Igüeña-Bembibre, con hijuelas (VACL-092) –en el entorno de la localidad de Bembibre–, que se presta conjuntamente con las rutas de transporte escolar: 2400211 con destino al I.E.S. “Alvaro Yáñez” ubicado en Bembibre, que transporta alumnos de las localidades de Quintana de Fuseros, Boeza, Folgoso de la Ribera, La Ribera de Folgoso y las Ventas de Albares o cruce de Albares; y con la ruta 2400207 con destino al I.E.S. “El Señor de Bembibre” ubicado en la localidad de Bembibre, que transporta alumnos de las localidades de Tremor de Arriba, Pobladura de las Regueras, Almagarinos, Tremor de Abajo y Albares de la Ribera; la ruta de la concesión administrativa de servicio público de transporte regular y de uso general de viajeros por carretera entre Cabrillanes-Ponferrada con hijuelas (VACL-039) –entre otras– en las localidades de Villarino del Sil, Cuevas del sil, Palacios del Sil, que se presta conjuntamente con la ruta de transporte escolar 2400089 con destino al C.E.I.P. “Palacios del Sil” ubicado en la localidad de Palacios del Sil que transporta alumnos de las localidades de Villarino del Sil, Cuevas del sil, Mataotero y Palacios del Sil. En la provincia de Palencia: la ruta de la concesión administrativa de servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Barruelo de Santullán-Aguilar de Campoo (VACL-016) –en el entorno de la localidad de Aguilar de Campoo–, que se presta conjuntamente con la ruta de transporte escolar 3400218 con destino al C.E.I.P. “Castilla y León” y al I.E.S. “Santa M.^a La Real” ubicados en la localidad de Aguilar de Campoo que transporta alumnos de la localidad de Menaza; la ruta de la concesión administrativa de servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Cévico Navero-Palencia, con hijuelas (VACL-106) –en el entorno de la localidad de Magaz de Pisuerga–, que se presta conjuntamente con la ruta de transporte escolar 3400220 con destino al C.E.I.P. “Del Cerrato” ubicado en la localidad de Magaz de Pisuerga que transporta alumnos de la localidad de Soto de Cerrato; la ruta de la concesión administrativa de servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Cévico Navero-Palencia, con hijuelas (VACL-106) –en el entorno de la localidad de Baltanás–, que se presta conjuntamente con la ruta de transporte escolar 3400019 con destino al C.E.I.P. “San Pedro” ubicado en la localidad de Baltanás que transporta alumnos de la localidad de Villaviudas; la ruta de la concesión administrativa de servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Palencia-Villaverde de la Peña, (VACL-009) –en el entorno



de la localidad de Guardo–, que se presta conjuntamente con la ruta de transporte escolar 3400040 con destino al C.E.I.P. “Las Rozas” ubicado en la localidad de Guardo que transporta alumnos de las localidades de Intorcisa y Muñeca; la ruta de la concesión administrativa de servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Aguilar de Campoo-Palencia, con hijuelas (VACL-038) –en el entorno de la localidad de Herrera de Pisuerga–, que se presta conjuntamente con la ruta de transporte escolar 3400041 con destino al C.E.I.P. “Nuestra Señora de la Piedad” ubicado en la localidad de Herrera de Pisuerga que transporta alumnos de las localidades de Bascones de Ojeda, Revilla de Collazos, Sotobañado y Priorato, Sotillo de Boedo y Zorita del Páramo; la ruta de la concesión administrativa de servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Hérmedes de Cerrato-Palencia, con hijuelas (VACL-008) –en el entorno de la localidad de Venta de Baños–, que se presta conjuntamente con la ruta de transporte escolar 3400158 con destino al C.E.I.P. “Nuestra Señora de la Piedad” ubicado en la localidad de Herrera de Pisuerga que transporta alumnos de las localidades de Tariego de Cerrato y Baños de Cerrato; la ruta de la concesión administrativa de servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Herrerueta de Castrillería-Cervera de Pisuerga, Piedrasluengas-Cervera de Pisuerga, Vidrieros-Cervera de Pisuerga y Santa María de Redondo-Cervera de Pisuerga (AECL-106) –en el entorno de la localidad de San Salvador de Cantamuda–, que se presta conjuntamente con la ruta de transporte escolar 3400199 con destino al C.E.I.P. “Carlos Ruiz” ubicado en la localidad de San Salvador de Cantamuda que transporta alumnos de las localidades de Santa María de Redondo, Tremaya, El Campo. En la provincia de Segovia, la ruta de la concesión administrativa de servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Puebla de Pedraza-Segovia, con hijuelas (VACL-119) –en el entorno de la localidad de Turégano– que se presta conjuntamente con la ruta de transporte escolar 49004919 con destino al C.E.I.P. “Reyes Católicos” ubicado en la localidad de Turégano que transporta alumnos de las localidades de La Cuesta, Carrascal, Berrocal, Aldeasanz y Caballar.

En la provincia de Soria, la ruta de la concesión administrativa de servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Arcos de Jalón-Almazán-Soria (VACL-011) –en el entorno de Arcos de Jalón– que se presta conjuntamente con la ruta de transporte escolar 4200015 con destino al I.E.S. “Ribera del Jalón” ubicado en la localidad de Arcos de Jalón que transporta alumnos de las localidades de Monteagudo de las Vicarias y Santa María de Huerta; la ruta de la concesión administrativa de servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Arcos de Jalón-Almazán-Soria (VACL-011) –en el entorno de la localidad de Arcos de Jalón–, que se presta conjuntamente con las rutas de transporte escolar 4200018 y 4200019 con destino al I.E.S. “Ribera del Jalón” ubicado en la localidad de Arcos de Jalón que transporta alumnos de las localidades de Aguaviva de la Vega, Almaduez, Urex de Medinaceli, Layna y Sagides; la ruta de la concesión administrativa de servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Arcos de Jalón-Almazán-Soria (VACL-011) –en el entorno de la localidad de Arcos de Jalón–, que se presta conjuntamente con las rutas de transporte escolar: 4200010 con destino al C.E.I.P. “El Jalón” ubicado en la localidad



de Medinacelli que transporta alumnos de las localidades de Beltejar, Medinacelli Villa y Salinas de Medinacelli; y 4200016 Conquezueta-Miño de Medinacelli que transporta alumnos de Conquezueta; la ruta de la concesión administrativa de servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Retortillo-El Burgo de Osma (AECL-081) –en el entorno de la localidad de El Burgo de Osma–, que se presta conjuntamente con la ruta de transporte escolar 420032 con destino al C.E.I.P. “Manuel Ruiz Zorrilla” y al I.E.S. “Santa Catalina” ubicado en la localidad de El Burgo de Osma que transporta alumnos de la localidad de La Rasa; la ruta de la concesión administrativa de servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Castillejo de Robledo-Langa de Duero (AECL-084) –en el entorno de la localidad de San Esteban de Gormaz–, que se presta conjuntamente con la ruta de transporte escolar 4200041 con destino al I.E.S. “La Rambla” ubicado en la localidad de San Esteban de Gormaz que transporta alumnos de las localidades de Castillejo de Robledo y Soto de San Esteban; la ruta de la concesión administrativa de servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Castilruiz-Agreda (AECL-085) –en el entorno de la localidad de Agreda–, que se presta conjuntamente con la ruta de transporte escolar 4200082 con destino al C.E.I.P. “Sor María Jesús de Agreda” y al I.E.S. “Margarita de Fuenmayor” ubicado en la localidad de Agreda que transporta alumnos de las localidades de San Felices, Castilruiz y Añavieja; la ruta de la concesión administrativa de servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Ciria-Soria (VACL-006) –en el entorno de la localidad de Ólvega–, que se presta conjuntamente con la ruta de transporte escolar 4200050 con destino al I.E.S.O. “Villa del Moncayo” ubicado en la localidad de Olvega que transporta alumnos de las localidades de Ciria y Borobia; la ruta de la concesión administrativa de servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Burgos-Soria, con hijuelas (VACL-045) –en el entorno de la localidad de Soria y Vinuesa–, que se presta conjuntamente con la ruta de transporte escolar 4200077 con destino al I.E.S. “Castilla” y al I.E.S. “Virgen del Espino” ubicados en la localidad de Soria que transporta alumnos de las localidades de El Royo, Oteruelos y Pedrajas. Y en la provincia de Zamora, la ruta de la concesión administrativa de servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Salamanca-Zamora, con hijuelas (VACL-014) –en el entorno de la localidad de Fuentesauco– que se presta conjuntamente con la ruta de transporte escolar 4900234 con destino al C.E.I.P. “Valle de Guareña” ubicado en la localidad de Fuentesauco que transporta alumnos de la localidad de Villamor de los Escuderos.

En segundo lugar, los escolares que hacen uso de dichas rutas son los siguientes. En la provincia de Ávila, ruta 0500608: 5 alumnos y ruta 0500618: 12 alumnos. En la provincia de León: ruta 2400211: 62 alumnos, ruta 2400207: 47 alumnos y ruta 2400089: 4 alumnos. En la provincia de Palencia: ruta 3400218: 4 alumnos, ruta 3400220: 3 alumnos, ruta 3400019: 7 alumnos, ruta 3400040: 12 alumnos, ruta 3400041: 6 alumnos, ruta 3400158: 19 alumnos y ruta 3400199: 3 alumnos. En la provincia de Segovia: ruta 4004919: 12 alumnos. En la provincia Soria: ruta 4200010: 13 alumnos, ruta 4200015: 2 alumnos, ruta 4200016: 2 alumnos, ruta 4200018: 1 alumno, ruta 4200019: 4 alumnos, ruta 4200032: 11 alumnos, ruta 4200041: 5 alumnos,



ruta 4200050: 7 alumnos, ruta 4200077: 10 alumnos y ruta 4200082: 8 alumnos. Y en la provincia de Zamora: ruta 4900234: 5 alumnos.

En tercer lugar, las rutas de transporte escolar que disponen de acompañante son las siguientes: 0500608, 0500618; 2400089; 3400220; 3400019; 3400040; 3400041; 3400199; 4200010; 4200032; 4200082 y 4900234.

Por otro lado, debe indicarse que no resulta posible la identificación personal de los acompañantes ni la revelación de su nombre y apellidos, al considerar que no aportarían ninguna información de interés para el control parlamentario y, sin embargo, pudieran encontrarse bajo las restricciones contenidas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), que garantiza la protección de la intimidad y demás derechos fundamentales de los ciudadanos.

Asimismo, en relación con los datos de que dispone esta Consejería de Educación sobre los viajeros que han hecho uso de este servicio, al margen del transporte escolar, son los siguientes: En la provincia de Ávila: ruta 0500608: 0 viajeros y ruta 0500618: 0 viajeros. En la provincia de León: ruta 2400211: 1.331 viajeros, ruta 2400207: 893 viajeros y ruta 2400089: 8 viajeros. En la provincia de Palencia: ruta 3400218: 106 viajeros, ruta 3400220: 0 viajeros, ruta 3400019: 0 viajeros, ruta 3400040: 0 viajeros, ruta 3400041: 17 viajeros, ruta 3400158: 0 viajeros y ruta 3400199: 0 viajeros. En la provincia de Segovia: ruta 4004919: 28 viajeros. En la provincia Soria: ruta 4200010 y 4200016: 66 viajeros, ruta 4200015: 4 viajeros, ruta 4200018 y 4200019: 2 viajeros, ruta 4200032: 0 viajeros, ruta 4200041: 0 viajeros, ruta 4200050: 87 viajeros, ruta 4200077: 0 viajeros y ruta 4200082: 1 viajeros. En la provincia de Zamora:ruta 4900234: 25 viajeros.

En relación con la cuestión número seis, se ha informado en el mes de abril en el caso de las rutas unificadas en el curso 2012/2013 y en septiembre-diciembre, en el caso de las rutas unificadas en el curso escolar 2013/2014.

Finalmente y en séptimo lugar, en este momento no se pueden concretar las rutas previstas para el curso 2014/2015, a la espera de valorar los resultados obtenidos durante el presente curso 2013/2014.